

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

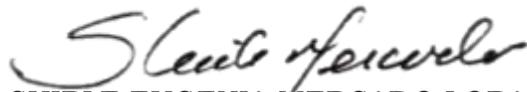
ACTA No. 653

En Bucaramanga, el día veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por la apoderada de la señora María Luzdary Duarte Fernández, contra los Juzgados Primero Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento y Primero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Bucaramanga, y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso y defensa. La Sala resolvió declarar improcedente y negar la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 658

En Bucaramanga, el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el señor Yerson Andrés Vega Niño contra el vinculado Juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones Mixtas de Bucaramanga, Dirección y área Jurídica de la Cárcel y Penitenciaría de Median Seguridad de Bucaramanga y Oficina Judicial de Bucaramanga, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia. La Sala resolvió declarar improcedente y negar la acción.
2. Acción de tutela instaurada por el señor Diego Fernando Torres Figueroa contra la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones- por la presunta violación de los derechos fundamentales a la salud y mínimo vital. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 21 de junio de 2022 por medio de la cual el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, concedió la acción.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala Dual de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

No participó de la Sala el Magistrado doctor Jairo Mauricio Carvajal Beltrán por hallarse en permiso.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 660

En Bucaramanga, el día primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por la señora María Camila Navarro Suárez por medio de apoderado, contra la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones- por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición y seguridad social. La Sala resolvió revocar la sentencia de fecha 23 de junio de 2022 proferida por el Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga y en su lugar negar la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala Dual de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

No participó de la Sala el Magistrado doctor Jairo Mauricio Carvajal Beltrán por hallarse en permiso.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 662

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Pedro Tulio Rivera	2022-00019 (22-448)	Petición	Confirma fallo de primera instancia

Bucaramanga, dos (2) de agosto de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada